

## AVISO DE REMATE

E.J.E.13835-26

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR D EL JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO CIVIL, DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ , POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO AL PÚBLICO,

### HACE SABER:

Que en el proceso Ejecutivo Hipotecario de Inmueble promovido por **BANCO GENERAL, S.A.**, contra **ABELARDO ABDIEL GARCÍA NUÑEZ**, se ha señalado el **DIECISÉIS (16) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para llevar a cabo dentro de las horas hábiles, la venta en pública subasta del Inmueble que a continuación se detalla:

#### **DATOS DEL INMUEBLE**

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8001, FOLIO REAL N° 30148855

#### **ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO**

UBICADO EN LOTE 117-K4, CORREGIMIENTO ARRAIJÁN, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ SUPERFICIE DE 120M<sup>2</sup>

VALOR DE B/.49,950.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA BALBOAS) VALOR DE TERRENO DE B/.4,200.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS BALBOAS)

VALOR DE MEJORA ES B/.45,750.00 (CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA BALBOAS)

**MEDIDAS LINEALES:** PARTIENDO DE UN PUNTO UBICADO MÁS HACIA EL SURESTE EL CUAL DISTA A SEIS METROS (6.00 MTS.) DEL CENTRO DE CALLE K TRES-TRES (K3-3), CON RUMBO NORTE DIEZ GRADOS. CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, CINCUENTA SEGUNDOS ESTE (N10°58'50"E), SE MIDEN DIECISÉIS METROS (16.00 MTS.) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO, COLINDANDO CON LOTE CIENTO DIECISÉIS K CUATRO (116K4) RESTO LIBRE DE LA FINCA TREINTA SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA (37360), PROPIEDAD DE PROMOTORA EL TECAL, S.A., DE AQUI CON RUMBO NORTE SETENTA NUEVE GRADOS, UN MINUTO, DIEZ SEGUNDOS OESTE (N79°01'10"W) SE MIDEN SIETE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS (7.50MTS.) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO, COLINDANDO CON LOTE SETENTA K CUATRO ( 70K4), RESTO LIBRE DE LA FINCA TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA (37360), PROPIEDAD DE PROMOTORA EL TECAL, S.A., DE AQUI CON RUMBO SUR DIEZ GRADOS CINCUENTA Y OCHO MINUTOS CINCUENTA SEGUNDOS OESTE (S10°58'50"W) SE MIDEN DIECISÉIS METROS (16.00 MTS.) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO, COLINDANDO CON LOTE CIENTO DIECIOCHO K CUATRO (118K4) RESTO LIBRE DE LA FINCA TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA (37360),

u5pe260610m4hpe

PROPIEDAD DE PROMOTORA EL TECAL, S.A., DE AQUI CON RUMBO SUR SETENTA Y NUEVE GRADOS, UN MINUTO, DIEZ SEGUNDOS ESTE (S79°01'10"E) SE MIDEN SIETE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS (7.50 MTS.) HASTA LLEGAR AL PUNTO QUE SIRVIÓ DE PARTIDA PARA ESTA DESCRIPCIÓN. **LINDEROS:** NORTE: LOTE 70K-4 SUR: CALLE K3-3 OESTE: LOTE 118K-4 ESTE: LOTE 116K4 NÚMERO DE PLANO: 80106-131408

**TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)**

ABELARDO ABDIEL GARCIA NUÑEZ (CÉDULA 9-739-1378)  
TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD **FECHA DE ADQUISICIÓN:** 28/JUL./2015

**GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES**

**DECLARACIÓN DE MEJORAS:** VALOR DE LAS MEJORAS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA BALBOAS (B/.45,750.00). VIVIENDA UNIFAMILIAR (PROMOTORA EL TECAL, S.A.) PAREDES DE CONCRETO REFORZADAS PASTEADAS POR DENTRO, PISO DE CONCRETO REVESTIDO DE CERAMICA, TECHO DE FIBROCEMENTO, CIELO RASO AREA CERRADA: 45.54 M2 AREA ABIERTA: 7.28 M2 AREA TOTAL: 52.82 M2. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 28/JUL./2015, EN LA ENTRADA 319902/2015 (0)

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO BALBOAS (B/.48,951.00) UNA TASA EFECTIVA DE 1.72% UN INTERÉS ANUAL DE 1.50%. DEUDOR: ALBERTO ABDIEL GARCIA MUÑEZ CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 9-739-1379. OBSERVACIONES: CONSTITUCION DE PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO. INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 28/JUL./2015, EN LA ENTRADA 319902/2015 (0)

**CORRECCIÓN:** SE REALIZÓ LA SIGUIENTE CORRECCIÓN CUANDO EL NUMERO DE CEDULA CORRECTO DEL SEÑOR ABELARDO ABDIEL GARCIA NUÑEZ ES: 9-739-1378 POR LA SIGUIENTE CAUSA SE COLOCA ESTA CORRECCION DEBIDO QUE AL MOMENTO DE LA INCLUSION SOBRE LA ENTRA 319902/2015 SE COLOCO INCORRECTO EL NUMERO DE CEDULA DEL SEÑOR: "ABELARDO ABDIEL GARCIA NUÑEZ 9-739-1379 "DENTRO DE LA COMPRAVENTA Y DE LA CONSTITUCION DE LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS. POR LO QUE SE SUBSANA SOBRE ESTE ASIENTO. INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 31/AGO./2016, EN LA ENTRADA 377372/2016 (0)

**AUTO DE EMBARGO:** EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 25/FEB./2026, EN LA ENTRADA 73291/2026 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUIZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO CIVIL, DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDO. JIRENSI GONZÁLEZ MURILLO EN LA

PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 105 DE FECHA 04/feb./2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 130-13835-26 DE FECHA 04/FEB./2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BIEN INMUEBLE SIENDO LA PARTE DEMANDADA ABELARDO ABDIEL GARCIA NUÑEZ, CON CÉDULA NO.9-739-1378 CUANTÍA DEL EMBARGO: CUARENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISÉIS BALBOAS CON CUARENTA Y UNO (B/.42,126.41) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A., SOBRE ESTE FOLIO REAL, PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA.

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**  
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES. ”

Servirá de base para el remate la suma de **CUARENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISÉIS BALBOAS CON 41/100 (B/.42,126.41 )** y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el veinticinco por ciento (25%) de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a nombre del **JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.**

Se admitirán posturas desde las ocho (8:00) de la mañana, hasta las cuatro (4:00) de la tarde, y después de esa hora, hasta las cinco (5:00) de la tarde, se oirán pujas y repujas, y se adjudicará provisionalmente el bien subastado, en el momento que ha bien se tenga, anunciándose previamente que se va adjudicar, a efecto de que quede claramente establecido que en el momento de la adjudicación, no hay ninguna oferta que mejore la última.

Si no fuera posible efectuar el remate el día antes señalado en virtud de suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo, el mismo se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso, en las mismas horas señaladas.

Así también, se deja presente que en caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, al día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, desde las ocho de la mañana (8:00)

hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate, y a las cuatro de la tarde se abrirá la fase de pujas y repujas, y el funcionario rematador adjudicará provisionalmente al mejor postor los bienes objeto del remate. Esta circunstancia también deberá constar en el aviso de remate.

Por lo tanto, se emite y publica el presente **AVISO DE REMATE**, único, en atención al Código Procesal Civil, y copia del mismo se pone a disposición de la parte actora para su legal publicación por cinco (5) días consecutivos, en un diario de circulación en el lugar donde se verificará el remate.

**Panamá Oeste, 10 de junio de 2026.**

E.J.E.13835-26

**ALGUACIL EJECUTOR II ,**



---

**LEONARDO FABIO GOMEZ GARCIA**  
**ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL**

10-06-2026 04:53:38 PM  
u5pe260610m4hpe

u5pe260610m4hpe